

PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2009-00170-00

Al despacho del señor Juez hoy para proveer,
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE VEINTICUATRO (24) DE DOS MIL VEINTE (2020)

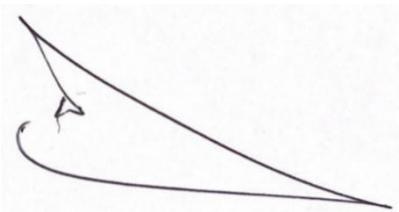


MARIELA HERNÁNDEZ BRICEÑO
Secretaria

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
BUCARAMANGA, NOVIEMBRE (24) DE DOS MIL VEINTE (2020)

En concordancia con lo dispuesto en el Art. 74 del C.G.P. se reconoce personería a la Dra. DEISY FUENTES MARTIN identificada con C.C No. 52.797.681 expedida en Bogotá D.C. y portadora de la T.P. No. 179.181 del C.S. de la J., como abogada de la parte demandada GASORIENTE S.A. ESP, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFÍQUESE y CUMPLASE



WILSON FARFAN JOYA
Juez

AI

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICO A LAS PARTES ANOTÁNDOLO EN EL ESTADO QUE SE FIJO EL DIA: 25 DE NOVIEMBRE DE 2020.



MARIELA HERNANDEZ BRICEÑO
Secretaria